



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 013/2013
Extraordinaria

Fecha: 14/05/2013

Hora: 11:30 a.m.

Lugar: Sala de Consejos – Rectorado

ORDEN DEL DÍA

Punto único: Consideración de solicitud de estudios doctorales para el personal académico.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, Numeral 17, **RESUELVE:**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó el programa de estudios doctorales sin descarga académica, en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) al siguiente personal académico:

Nombre y Apellido	N° Cédula	Dependencia de adscripción
Zulay Rangel Toloza	V- 9.246.354	Decanato de Extensión
Erika Elizabeth Trujillo Villarreal	V-14.417.097	
Darcy Margarita Carrero de Cuello	V- 9.210.614	Dpto. Ing. Ambiental
Lilian Katherine Sánchez Esteves	V-12.631.275	Dpto. Ciencias de la Salud



[Firma manuscrita]
Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario